



JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2021

TARJETA DE ACCIONA **(Representación y Voto)**

Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en **Avda. de Europa, 18, Parque Empresarial La Moraleja, 28108, Alcobendas, Madrid** a las **12:30** del día **29 de junio de 2021**, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora el día **30 de junio de 2021**, en segunda convocatoria, (siendo previsible que la Junta General se celebre el día **30 de junio de 2021** en **segunda convocatoria**)

*Accionista:....., con CIF:.....

*Total de Títulos:

*Entidad Depositaria	*Código de Cuenta de Valores	*Número de Títulos	*Titular/es	*Domicilio

*Cumplimentar para el uso de cualquiera de las modalidades de Tarjeta (Representación o Voto)

****Evento Cero Emisiones***

TARJETA DE DELEGACIÓN/REPRESENTACIÓN DE VOTO EN LA JUNTA GENERAL

El accionista que desee hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, deberá cumplimentar debidamente esta tarjeta, firmarla a continuación y presentarla ante los servicios de ACCIONA, de acuerdo con las Normas e Instrucciones previstas en esta tarjeta.

El accionista TITULAR confiere su representación para esta Junta General a favor de:

☐ Consejo de Administración (entendiéndose que en tal caso la representación se otorga a favor del Presidente del Consejo de Administración, del Vicepresidente, del Consejero independiente Coordinador o del Secretario del Consejo, indistintamente)

O en su caso:

☐ Sr./Sra.....
.....con DNI.....

Las Tarjetas recibidas en Acciona, S.A. con el nombre del representante en blanco, se entenderán conferidas a favor del Presidente, Vicepresidente, Consejero Independiente Coordinador o al Secretario del Consejo, indistintamente.

En la tarjeta en la que consten las representaciones se reflejarán las instrucciones de voto, entendiéndose que, de no marcarse las correspondientes casillas de instrucciones, se imparten instrucciones precisas de votar a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

El accionista deberá comunicar, por escrito o por medios electrónicos a quien designe como representante, la representación conferida a su favor, y en su caso, su revocación. Cuando la representación se confiera a favor de algún miembro del Consejo de Administración, la comunicación se entenderá realizada mediante la recepción en la Sociedad de la documentación en que conste la misma.

Instrucciones de voto precisas a las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración:

Nº	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	A favor	En contra	Abstención
1.-	Cuentas Anuales y Auditoría			
1.1	Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de Acciona, S.A. y consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2020.			
1.2	Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión, individual de Acciona, S.A. y consolidado del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2020.			
1.3	Aprobación, en su caso, de la gestión social y la actuación llevada a cabo por el Consejo de Administración de Acciona, S.A. durante el ejercicio social 2020.			

1.4	Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado, integrado en la Memoria de Sostenibilidad, y que forma parte del informe de gestión consolidado, correspondiente al ejercicio 2020.			
1.5	Aprobación, en su caso, de la Memoria de Sostenibilidad 2020.			
1.6	Aplicación del resultado del ejercicio social de 2020.			
1.7	Reelegir a KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de Acciona, S.A. y de su grupo para el ejercicio 2021.			
2.-	Renovación del Consejo de Administración			
2.1	Reelegir a D. José Manuel Entrecanales Domecq, como Consejero Ejecutivo.			
2.2	Reelegir a D. Juan Ignacio Entrecanales Franco, como Consejero Ejecutivo.			
2.3	Reelegir a D. Daniel Entrecanales Domecq, como Consejero Dominical.			
2.4	Reelegir a D. Javier Entrecanales Franco, como Consejero Dominical.			
2.5	Reelegir a D. Javier Sendagorta Gómez del Campillo, como Consejero Independiente.			
2.6	Reelegir a D. José María Pacheco Guardiola, como Consejero Independiente.			
2.7	Reelegir a D ^a Ana Sainz de Vicuña Bemberg, como Consejera Independiente			
2.8	Nombrar a D ^a María Dolores Dancausa Treviño como Consejera Independiente			
3.-	Delegaciones y autorizaciones a favor del Consejo de Administración			
3.1	Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por Acciona, S.A. o por sociedades de su grupo, sustituyendo la autorización concedida a tal fin por la Junta General Ordinaria de 2017, así como para destinar total o parcialmente las acciones ya adquiridas o que se adquieran por virtud de esta autorización a la ejecución de planes retributivos dirigidos a trabajadores y directivos del grupo Acciona, incluyendo a los consejeros de Acciona, S.A.			

3.2	Autorización para convocar, en su caso, Juntas Generales Extraordinarias de la Sociedad con una antelación mínima de quince días, de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.			
4.-	Modificaciones a los Estatutos Sociales para adaptarlos a las novedades más recientes introducidas en la Ley de Sociedades de Capital.			
4.1	Modificación del artículo 3 (Desarrollo del objeto social) y artículo 7 (Representación de las acciones)			
4.2	Modificación del artículo 18 (Legitimación para asistir)			
4.3	Modificación del artículo 11 (Competencia de la Junta General), artículo 19 (Representación en la Junta General), artículo 27 (Adopción de acuerdos) y artículo 28 (Actas y certificaciones)			
4.4	Modificación del artículo 31 (Plazo de duración y remuneración del cargo)			
4.5	Modificación del artículo 29 (Estructura del órgano de administración), artículo 30 (Condiciones subjetivas), artículo 34 (Convocatoria del Consejo de Administración), artículo 40 (Comisiones del Consejo de Administración), artículo 40bis (Funciones de la Comisión de Auditoría) y artículo 41 (Facultades de gestión)			
4.6	Modificación del artículo 45 (Formulación de las cuentas anuales) y artículo 47 (Aprobación y depósito de las cuentas anuales)			
5.-	Modificaciones al Reglamento de la Junta General de Accionistas para adaptarlo a las novedades más recientes introducidas en la Ley de Sociedades de Capital.			
5.1	Modificación del artículo 2 (Interpretación), artículo 5 (Competencia de la Junta General), artículo 9 (Información a disposición de todos los accionistas), artículo 10 (Información objeto de solicitud por el accionista), artículo 18 (Lugar de celebración de la Junta General) y artículo 24 (Solicitud de información durante la Junta General).			
5.2	Modificación del artículo 11 (Acreditación de la condición de accionista), artículo 14 (Accionistas indirectos), artículo 15bis (Asistencia telemática y Junta exclusivamente telemática), artículo 16 (Representación en la Junta General), artículo 20 (Presidencia y Mesa de la Junta General); artículo 23 (Intervenciones de los accionistas), artículo 27 (Modo de			

	adoptar los acuerdos) y artículo 29 (Actas y certificaciones)			
6.-	Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2020.			
7.-	Información de las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.			
8.-	Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta General.			

Salvo indicación contraria del accionista representado, la representación se extiende a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o a los asuntos que, aun no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta. En este caso, si el accionista no indica otra cosa, el representante ejercerá el voto en sentido negativo en relación a estas propuestas.

- ☐ La Representación no se extiende a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo.
☐ Voto a favor
☐ Abstención, en relación a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital se informa de que si el representante designado es un administrador puede encontrarse en conflicto de interés respecto de los acuerdos relativos a los siguientes puntos del orden del día: 1.3 (Aprobación de la gestión social), el punto 2º (Renovaciones del Consejo) si su reelección se somete a la Junta, el punto 6º (Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros) y, en su caso, en los supuestos recogidos en los apartados b) y c) del artículo 526.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

En el caso de que la persona que ostente la representación, sea pública o no, se encuentre en situación de conflicto de intereses, podrá emitir el voto si ha recibido instrucciones precisas de voto del accionista representado y ha sido informado previamente de dicha situación.

En.....a.....de.....de 2021

Firma del Accionista Titular

Firma del Representante

.....

.....

TARJETA DE VOTO EN LA JUNTA GENERAL

El accionista que desee emitir su voto por correo postal, deberá cumplimentar debidamente esta tarjeta, firmarla a continuación y presentarla ante los servicios de ACCIONA, de acuerdo con las Normas e Instrucciones previstas en esta tarjeta.

Instrucciones de voto precisas a las siguientes propuestas de acuerdos que somete el Consejo a la Junta General:

Nº	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	A favor	En contra	Abstención
1.-	Cuentas Anuales y Auditoría			
1.1	Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de Acciona, S.A. y consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2020.			
1.2	Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión, individual de Acciona, S.A. y consolidado del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2020.			
1.3	Aprobación, en su caso, de la gestión social y la actuación llevada a cabo por el Consejo de Administración de Acciona, S.A. durante el ejercicio social 2020.			
1.4	Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado, integrado en la Memoria de Sostenibilidad, y que forma parte del informe de gestión consolidado, correspondiente al ejercicio 2020.			
1.5	Aprobación, en su caso, de la Memoria de Sostenibilidad 2020.			
1.6	Aplicación del resultado del ejercicio social de 2020.			
1.7	Reelegir a KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de Acciona, S.A. y de su grupo para el ejercicio 2021.			
2.-	Renovación del Consejo de Administración			
2.1	Reelegir a D. José Manuel Entrecañales Domecq, como Consejero Ejecutivo.			
2.2	Reelegir a D. Juan Ignacio Entrecañales Franco, como Consejero Ejecutivo.			
2.3	Reelegir a D. Daniel Entrecañales Domecq, como Consejero Dominical.			

2.4	Reelegir a D. Javier Entrecanales Franco, como Consejero Dominical.			
2.5	Reelegir a D. Javier Sendagorta Gómez del Campillo, como Consejero Independiente.			
2.6	Reelegir a D. José María Pacheco Guardiola, como Consejero Independiente.			
2.7	Reelegir a D ^a Ana Sainz de Vicuña Bemberg, como Consejera Independiente			
2.8	Nombrar a D ^a María Dolores Dancausa Treviño como Consejera Independiente			
3.-	Delegaciones y autorizaciones a favor del Consejo de Administración			
3.1	Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por Acciona, S.A. o por sociedades de su grupo, sustituyendo la autorización concedida a tal fin por la Junta General Ordinaria de 2017, así como para destinar total o parcialmente las acciones ya adquiridas o que se adquieran por virtud de esta autorización a la ejecución de planes retributivos dirigidos a trabajadores y directivos del grupo Acciona, incluyendo a los consejeros de Acciona, S.A.			
3.2	Autorización para convocar, en su caso, Juntas Generales Extraordinarias de la Sociedad con una antelación mínima de quince días, de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.			
4.-	Modificaciones a los Estatutos Sociales para adaptarlos a las novedades más recientes introducidas en la Ley de Sociedades de Capital.			
4.1	Modificación del artículo 3 (Desarrollo del objeto social) y artículo 7 (Representación de las acciones)			
4.2	Modificación del artículo 18 (Legitimación para asistir)			
4.3	Modificación del artículo 11 (Competencia de la Junta General), artículo 19 (Representación en la Junta General), artículo 27 (Adopción de acuerdos) y artículo 28 (Actas y certificaciones)			
4.4	Modificación del artículo 31 (Plazo de duración y remuneración del cargo)			

4.5	Modificación del artículo 29 (Estructura del órgano de administración), artículo 30 (Condiciones subjetivas), artículo 34 (Convocatoria del Consejo de Administración), artículo 40 (Comisiones del Consejo de Administración), artículo 40bis (Funciones de la Comisión de Auditoría) y artículo 41 (Facultades de gestión)			
4.6	Modificación del artículo 45 (Formulación de las cuentas anuales) y artículo 47 (Aprobación y depósito de las cuentas anuales)			
5.-	Modificaciones al Reglamento de la Junta General de Accionistas para adaptarlo a las novedades más recientes introducidas en la Ley de Sociedades de Capital.			
5.1	Modificación del artículo 2 (Interpretación), artículo 5 (Competencia de la Junta General), artículo 9 (Información a disposición de todos los accionistas), artículo 10 (Información objeto de solicitud por el accionista), artículo 18 (Lugar de celebración de la Junta General) y artículo 24 (Solicitud de información durante la Junta General).			
5.2	Modificación del artículo 11 (Acreditación de la condición de accionista), artículo 14 (Accionistas indirectos), artículo 15bis (Asistencia telemática y Junta exclusivamente telemática), artículo 16 (Representación en la Junta General), artículo 20 (Presidencia y Mesa de la Junta General); artículo 23 (Intervenciones de los accionistas), artículo 27 (Modo de adoptar los acuerdos) y artículo 29 (Actas y certificaciones)			
6.-	Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2020.			
7.-	Información de las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.			
8.-	Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta General.			

En.....a.....de.....de 2021

Firma del Accionista Titular

.....

NORMAS E INSTRUCCIONES DE LA TARJETA DE ACCIONA RELATIVAS A LA REPRESENTACIÓN Y VOTO

Los Accionistas podrán hacer uso de sus derechos de representación y voto en la Junta General usando las presentes Tarjetas de Acciona o las tarjetas emitidas por las Entidades Depositarias.

Podrán hacer uso de la Tarjeta de Acciona los accionistas titulares de, al menos una (1) acción, que con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General tengan inscritas sus acciones en los registros de anotaciones en cuenta de la entidad encargada de la llevanza del registro contable, o de las entidades depositarias participantes en los sistemas gestionados por esta. ("Entidades Depositarias").

Los Accionistas que deseen utilizar la Tarjeta de Acciona deberán cumplimentar debidamente los apartados correspondientes, digitalmente o por escrito y bajo firma autógrafa, y proveerse de ella para su envío, y acreditación ante los servicios de Acciona antes del inicio de la Junta General, mediante:

- i. fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del pasaporte en vigor, si el accionista es persona física; y
- ii. si se trata de una persona Jurídica o la Tarjeta de Asistencia o Delegación está firmada por un representante del accionista (sea éste persona física o jurídica), (1) fotocopia del documento, público o privado, del que resulten las facultades del firmante para actuar en nombre y representación del accionista, y (2) fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del pasaporte en vigor del representante.

El plazo para la recepción por Acciona de las tarjetas de voto y de delegaciones de representación concluirá a las **23:59 horas (hora de Madrid) del día 28 de junio de 2021**.

Las tarjetas enviadas deberán dirigirse a:

Acciona, S.A.
Relación con Inversores
Avenida de Europa num. 18.
Parque Empresarial La Moraleja
28108- Alcobendas (Madrid)

O a través de la dirección de correo electrónico: juntageneral@acciona.com

La asistencia de manera telemática del accionista a la Junta General dejará sin efecto el voto o la delegación de representación que se hubiera comunicado a Acciona, S.A. por medio de las presentes tarjetas.

Los representantes de los accionistas no podrán delegar la representación, debiendo asistir personalmente a la Junta General.

En caso de copropiedad sobre las acciones, el accionista que haga uso y comunicación de la Tarjeta de Acciona se entenderá que lo ejerce por quien ostenta los derechos de socio.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO. - Cuentas anuales y auditoría.

- 1.1 Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de Acciona, S.A. y consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2020.
- 1.2 Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión, individual de Acciona, S.A. y consolidado del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2020.
- 1.3 Aprobación, en su caso, de la gestión social y la actuación llevada a cabo por el Consejo de Administración de Acciona, S.A. durante el ejercicio social 2020.
- 1.4 Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado, integrado en la Memoria de Sostenibilidad, y que forma parte del informe de gestión consolidado, correspondiente al ejercicio 2020.
- 1.5 Aprobación, en su caso, de la Memoria de Sostenibilidad 2020.
- 1.6 Aplicación del resultado del ejercicio social de 2020.
- 1.7 Reelegir a KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de Acciona, S.A. y de su grupo consolidado para el ejercicio 2021.

PUNTO SEGUNDO. - Renovación del Consejo de Administración.

- 2.1 Reelegir a D. José Manuel Entrecañales Domecq, como Consejero Ejecutivo.
- 2.2 Reelegir a D. Juan Ignacio Entrecañales Franco, como Consejero Ejecutivo.
- 2.3 Reelegir a D. Daniel Entrecañales Domecq, como Consejero Dominical.
- 2.4 Reelegir a D. Javier Entrecañales Franco, como Consejero Dominical.
- 2.5 Reelegir a D. Javier Sendagorta Gómez del Campillo, como Consejero Independiente.
- 2.6 Reelegir a D. José María Pacheco Guardiola, como Consejero Independiente.
- 2.7 Reelegir a D^a Ana Saiz de Vicuña Bemberg, como Consejera Independiente.
- 2.8 Nombrar a D^a María Dolores Dancausa Treviño, como Consejera Independiente.

PUNTO TERCERO. - Autorizaciones a favor del Consejo de Administración.

- 3.1 Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por Acciona, S.A. o por sociedades de su grupo, sustituyendo la autorización concedida a tal fin por la Junta General Ordinaria de 2017, así como para destinar total o parcialmente las acciones ya adquiridas o que se adquieran por virtud de esta autorización a la ejecución de planes retributivos dirigidos a trabajadores y directivos del grupo Acciona, incluyendo a los consejeros de Acciona, S.A.
- 3.2 Autorización para convocar, en su caso, Juntas Generales Extraordinarias de la Sociedad con una antelación mínima de quince días, de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

PUNTO CUARTO. - Modificaciones a los Estatutos Sociales para adaptarlos a las novedades más recientes introducidas en la Ley de Sociedades de Capital.

- 4.1 Modificación del **artículo 3** (Desarrollo del objeto social) y **artículo 7** (Representación de las acciones)
- 4.2 Modificación del **artículo 18** (Legitimación para asistir)
- 4.3 Modificación del **artículo 11** (Competencia de la Junta General), **artículo 19** (Representación en la Junta General), **artículo 27** (Adopción de acuerdos) y **artículo 28** (Actas y certificaciones)
- 4.4. Modificación del **artículo 31** (Plazo de duración y remuneración del cargo)
- 4.5 Modificación del **artículo 29** (Estructura del órgano de administración), **artículo 30** (Condiciones subjetivas), **artículo 34** (Convocatoria del Consejo de Administración), **artículo 40** (Comisiones del Consejo de Administración), **artículo 40bis** (Funciones de la Comisión de Auditoría) y **artículo 41** (Facultades de gestión)
- 4.6. Modificación del **artículo 45** (Formulación de las cuentas anuales) y **artículo 47** (Aprobación y depósito de las cuentas anuales)

PUNTO QUINTO. - Modificaciones al Reglamento de la Junta General de Accionistas para adaptarlo a las novedades más recientes introducidas en la Ley de Sociedades de Capital.

- 5.1 Modificación del **artículo 2** (Interpretación), **artículo 5** (Competencia de la Junta General), **artículo 9** (Información a disposición de todos los accionistas), **artículo 10** (Información objeto de solicitud por el accionista), **artículo 18** (Lugar de celebración de la Junta General) y **artículo 24** (Solicitud de información durante la Junta General).
- 5.2 Modificación del **artículo 11** (Acreditación de la condición de accionista), **artículo 14** (Accionistas indirectos), **artículo 15bis** (Asistencia telemática y Junta exclusivamente telemática), **artículo 16** (Representación en la Junta General), **artículo 20** (Presidencia y Mesa de la Junta General); **artículo 23** (Intervenciones de los accionistas), **artículo 27** (Modo de adoptar los acuerdos) y **artículo 29** (Actas y certificaciones)

PUNTO SEXTO. - Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2020.

PUNTO SÉPTIMO. - Información de las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

PUNTO OCTAVO. - Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta General.

CLÁUSULA DE INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Se informa a los accionistas y/o sus representantes, de que sus datos personales, así como aquellos que sean facilitados por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones o que sean obtenidos a través de la grabación de la Junta General, serán tratados por Acciona, S.A. (NIF: A08001851, Dirección: Avenida de Europa, 18, Parque empresarial de la Moraleja, 28108 de Alcobendas (Madrid), Tel: +34 91 663 28 50, email: juntageneral@acciona.com, como Responsable del tratamiento. La finalidad de este tratamiento es (i) el desarrollo, gestión y control de la relación accionarial; (ii) la celebración, grabación y difusión de la Junta General y cumplir con sus obligaciones legales derivada de la misma, y (iii) gestionar el ejercicio de los derechos de los accionistas de asistencia, información, delegación y voto. La base legal es la ejecución de la relación contractual existente, así como el cumplimiento de las obligaciones legales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, ante Acciona, S.A., mediante el envío de un correo electrónico en la siguiente dirección: protecciondedatos@acciona.com. Los accionistas que sean personas jurídicas podrán ejercer el derecho de rectificación de la información incompleta o inexacta sobre su identidad como accionistas. Asimismo, podrán en cualquier momento, reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es). Para más información, puede consultar la política de protección de datos en el espacio habilitado para la Junta General a través de la página web: www.acciona.com

****Acciona va a celebrar por décimo año consecutivo su Junta General Ordinaria de Accionistas compensando las emisiones de CO2 generadas durante la organización de la misma. Esta actuación supone un paso más en el compromiso de Acciona por la preservación del medio ambiente y la compensación de las afecciones al mismo, en todos los ámbitos de su actividad.***